# RESOLUCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

**Expediente:** SUM-03/18

**Titulo:** SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS "FRUTAS Y VERDURAS" PARA LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ALGECIRAS (EL COBRE), LA LÍNEA (LA CONCEPCIÓN) CHIPIONA (TOLOSA LATOUR), JEREZ (MANUEL DE FALLA) Y VILLAMARTÍN (LA CAÑADA)

Conforme a lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el articulo 5 del Decreto 39/2011 de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, es necesaria la constitución de una Mesa de Contratación que asista al órgano de contratación en la adjudicación del servicio a contratar. Al no haber en la Sección de Gestión Económica y Contratación un funcionario/a de carrera del Cuerpo Superior ni de Gestión, se designará un/a funcionario/a interino/a para formar parte de la Mesa. Por lo que en virtud de las facultades que le confiere el Decreto de la Presidenta 12/2015 de 17 de junio y el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 304/2015, de 28 de julio, y en aplicación de las competencias delegadas por la Orden de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de 18 de marzo de 2016, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería, esta Delegación Territorial:

**ACUERDA**

Constituir la Mesa de Contratación que ha de asistir a este Órgano de Contratación en la adjudicación del contrato de suministro de referencia, cuya composición será la siguiente:

**Presidente:**

- D. José Antonio Barroso Fernández. Secretario General Provincial de la D. T. de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz.

**Vocales:**

- Un letrado/a del Gabinete Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Un/a representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Avda. María Auxiliadora, 2. 11009 Cádiz
Teléf. 956 00 90 00. Fax 956 00 91 20

| | | | |
|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | bAI2jK5z1DPqvjuNbVckvw== | Fecha | 11/09/2018 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Manuel Herrera Sanchez | | |
| Url De Verificación | https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/bAI2jK5z1DPqvjuNbVckvw== | Página | 1/2 |

- D. Ulises Ameyugo Catalan. Jefe de Sección de Sanidad Alimentaria o aquel en quien delegue.
- D. Antonio Molina Facio. Jefe de servicio de protección de menores o aquel/la en quien delegue.
- D. Alberto M. Ibáñez de la Fuente. Jefe de la Sección de Gestión Económica de la D. T. de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz.

**Secretaría**:

Dª. Lucía Sañudo Barbero. Titulada Superior en la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz.

EL DELEGADO TERRITORIAL

MANUEL HERRERA SÁNCHEZ

Avda. María Auxiliadora, 2. 11009 Cádiz
Teléf. 956 00 90 00. Fax 956 00 91 20



| | | | |
|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | bAI2jK5z1DPqvjuNbVckvw== | Fecha | 11/09/2018 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Manuel Herrera Sanchez | | |
| Url De Verificación | https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/bAI2jK5z1DPqvjuNbVckvw== | Página | 2/2 |